



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Muiño EX-2021-00360074-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Orlando Manuel Muiño, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS - VIII y IX COHORTE en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con por el Prof. Orlando Manuel Muiño, D.N.I N° 12.810.012, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12810012-2, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Simbolar 2185, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1.750 (pesos un mil setecientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Orlando Manuel Muiño como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS - COHORTES VIII y IX, los días 22 de junio y 5 de julio de 2021, mediante plataforma virtual, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

